



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2009

RES.H.N° 1943-09

Expte.No.4788/09

**VISTO:**

Las Resoluciones H.No. 1331/09 y 1512/09 mediante las cuales se llama inscripción de interesados para cubrir una (1) beca de investigación estudiantil en la carrera de Filosofía de la Facultad de Humanidades;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la carrera de Filosofía, en cumplimiento de la reglamentación vigente, Resolución H.No.1076/00, procedió con la evaluación de los postulantes a la beca;

Que la misma se expidió unánimemente recomendando otorgar el beneficio de la beca a la aspirante Sofia Larrán;

Que el postulante Nicanor Quispe elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.699/09, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen** elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir una (1) beca de investigación estudiantil en la carrera de Filosofía, convocada por Resoluciones H.No.1331/09 y 1512/09.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la Escuela de Filosofía, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.